



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

## *Gestión con Resultados*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°230-17-AL-MDP

Pucusana, 30 de Mayo del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA:

Visto: El Informe N°091-2017/SGECD/MDP de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, mediante la cual se solicita el reconocimiento a la labor que realizan los docentes de la Institución Educativa Inicial N°550 "REPÚBLICA DE JAPÓN", con motivo de celebrarse el Trigésimo Quinto Aniversario de su Creación Institucional.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pucusana es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con lo previsto en la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es política de la actual Gestión Municipal, reconocer a las instituciones que participan en el desarrollo de nuestra localidad y reconoce su labor por sus aportes valiosos que apoyan en la transformación del país.

Que, esta corporación reconoce y felicita a los docentes de la Institución Educativa Inicial N°550 "REPÚBLICA DE JAPÓN", en conmemoración de su Trigésimo Quinto Aniversario de Creación Institucional - Bodas de Coral; y, hace votos para que sigan cosechando éxitos. Asimismo exhorta a los docentes para que día día en sus aulas trabajen con eficacia, eficiencia y responsabilidad, con el objeto de que el alumnado desarrolle sus capacidades desde la formación integral, con un compromiso social y con unos valores ético-cívicos;

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972.

### SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR a los docentes de la Institución Educativa Inicial N°550 "REPÚBLICA DE JAPÓN", en conmemoración a su Trigésimo Quinto Aniversario de Creación Institucional - Bodas de Coral, por su papel transformador en la vida de la comunidad escolar, formando ciudadanos comprometidos con el desarrollo del país. La plana docente está integrada por las siguientes profesionales:

VILLALOGAS ZEGARRA, MARLENE FELICITAS  
RUEDA RUEDA, JUANA ESTELA  
HUAPAYA ESTRELLA, JUAN OTILIA  
FRANCIA FAUSTINO, BEATRIZ ADA MARLENE  
PEÑA MONTES, VERÓNICA SERAFINA

Directora  
Docente  
Docente  
Docente  
Docente



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

## *Gestión con Resultados*

FLORES LIMA, JANET MARISOL  
TUANAMA MÉNDEZ, YRMA SOLEDAD  
DE LA CRUZ PÉREZ, RUTH DAISY  
MORA CHUMPITAZ, CAROLINA MAGALY  
ZEVALLOS RAMOS, ANA LUISA

Docente  
Docente  
Auxiliar  
Auxiliar  
Administrativo

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Secretaria General, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PUCUSANA

PEDRO PABLO FLORIAN HUARI  
ALCALDE